PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*

**Departamento de Contratos**

Asunción, 15 de Diciembre de 2011

***NOTA Nº 1593/2011***

**Señor**
**Saturnino Arrua Molina**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de LOCACIÓN DE INMUEBLE **Nº 10/11 "Locación de Inmueble para Puesto Sanitario en la Localidad de Ita"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 104-012/11 de fecha 14 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma Sr. Saturnino Arrua Molina la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Copia de Facturas que demuestren estar al día con los pagos de agua, luz y teléfono.
**b)** Informe de Gravámenes y Dominio de la Propiedad.
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario.

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos**.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alvaro Eduardo Fernández
Jefe de Departamento de Contratos
I.P.S.

Recibí conforme
Firma y Sello : Rodrigo Arrua.
Fecha y Hora :